

ACTA No. 24

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 14 (Catorce) de Agosto del año 2013 (dos mil trece), siendo las 13:00 Hrs. (Trece Horas, Una de la Tarde) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de Asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
- 4) Lectura de las Actas Números 22 y 23, correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 08 de Julio y 01 de Agosto del 2013, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.
- 5) Solicitud que presenta el C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal de este H. Ayuntamiento, que son los siguientes:
 - a) La modificación del Acuerdo Numero Cincuenta y Cinco, del Acta Numero 70, correspondiente a Sesión Ordinaria, de fecha 07 de Septiembre de 2012, únicamente en relación al Número de beneficiarios de Bien Inmueble objeto de Donación, en el que se incluyan a los C. C. Adrian Muñoz Rodríguez, Noraly Madrigal Galindo, Francisco Agustín Valle Gutiérrez, y Óscar Ramón Rodríguez Rubio.

- b) La Autorización para la enajenación fuera de subasta de los 367 vehículos que fueron objeto de la declaratoria de abandono y se autorice a los CC. Presidente, Sindico y Secretario de esta Municipalidad para que expidan los documentos justificativos de los vehículos enajenados.
- 6) Solicitud que presenta el C. Lic. Manuel Hopkins Ruiz, Director de Desarrollo Económico, de este H. Ayuntamiento, para someter a consideración de este H. Cabildo la propuesta de Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Sonora del Municipio de Nogales, Sonora.
- 7) Solicitud que presenta el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento en:
- a) Autorización para que el Presidente Municipal, Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Síndico Municipal, Lic. Miguel González Tapia, Tesorera Municipal C.P. Enedina Haro Moreno y Secretario de este H Ayuntamiento Lic. Gerardo Rubio Romero, a nombre y representación de este H. Ayuntamiento para que realicen todos los trámites necesarios para la sustitución del alumbrado público convencional ya existente de esta ciudad, a luminarias de tipo LED de alta eficiencia y ahorro energético, a través de un contrato de Arrendamiento Puro de suministro instalación, mantenimiento y pago de luminarias modulares LED por un plazo de siete años, con la empresa EFFICIENCY MATTERS CORPORATION, S.A. de C.V., y al termino el H. Ayuntamiento tendrá la propiedad de las luminarias sin necesidad de pagar un residual adicional a las rentas convenidas; así mismo se solicita la autorización del Cabildo a efecto de establecer un Fideicomiso de Administración y fuente de pago.
- 8) Solicitud que presenta el C. LAE. JULIO CESAR MINJAREZ GRANADOS, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, de este H. Ayuntamiento en:
- a) Se le tenga por presentado INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES GENERALES DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL DEL PERIODO ABRIL – JUNIO 2013.

- b) Para la aprobación del Código de Ética y Conducta para los Servidores Públicos del Municipio de Nogales, Sonora, y el establecimiento de un Comité que le dará difusión y seguimiento.

9) Lectura de Correspondencia.

10) Informe de Comisiones.

11) Asuntos Generales.

12) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz, hace uso de la voz, agradeciendo la asistencia de todos los Regidores, Sindico y Secretario, así mismo solicita al Secretario de lectura al orden del día, de la cual se desarrollara esta sesión ordinaria.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, pregunta: no se si exista alguna observación o comentario, de no haberla se pone a consideración del pleno para su aprobación y quienes estén de acuerdo sírvanse levantar su mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número uno.- Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día bajo la cual se desarrollará esta sesión ordinaria.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz manifiesta: Una vez aprobado el orden del día, solicito al Secretario que desahogue el primer punto, pasando la lista de asistencia y verificar y declara en su caso la existencia del quórum legal.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Señor Presidente, a la entrada de esta sala de juntas se paso la lista de asistentes para su firma y se encuentran reunidos 22 (Veintidós) miembros de cabildo presentes por lo que existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión, por lo cual le informo señor presidente que hay quórum legal para continuar con el desarrollo de ésta sesión estando presente los CC. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Lic. Miguel González Tapia, Alfonso Heredia Rodríguez, Celeste Bojorquez Quiñones, David Ricardo Jiménez Fuentes, Gerardo Francisco Ramos Villela, Jorge Octavio Freig Carrillo, Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Martha Elisa Antelo Corral, Martina Enríquez Alcantar, Nidia Lizeth Castillo Redondo, Víctor Manuel Urias Vizcarra, Xaritt Mayary Orozco Cortez, Yanula Orozco Ruiz, Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Cecilia Ortiz Echeverría, Jesús Leobardo Limón Delgado, Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Luis Tadeo Velasco Fimbres, Paola Manríquez Siqueiros, Luz Elba Enríquez Mendoza y Jorge Jiménez Briseño, así como el C. Lic. Gerardo Rubio Romero.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si existe quórum legal, por lo tanto se declara legalmente instalada esta sesión.

Se pasa al punto número cuatro del orden del día: Lectura de las Actas Números 22 y 23, correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 08 de Julio y 01 de Agosto del 2013, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Compañeros si están de acuerdo que se lean únicamente los acuerdos a favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que se lean únicamente los acuerdos de las actas Nos. 22 y 23 correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 08 de Julio y 01 de Agosto del 2013.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura de los acuerdos del Acta No. 22, de la sesión ordinaria celebrada el día 08 de Julio del 2013, una vez concluida la lectura el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: si están de acuerdo votamos esta primera parte, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el contenido del Acta No. 22 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 08 de Julio del 2013.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, continúa con la lectura de los acuerdos del Acta No. 23, de la sesión ordinaria celebrada el día 01 de Agosto del 2013, una vez concluida la lectura el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: de acuerdo al acta numero veintitrés de su contenido, si no hay ninguna situación que referir, si estamos de acuerdo sírvanse levantando la mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el contenido del Acta No. 23 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 01 de Agosto del 2013.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto cinco del orden del día: Solicitud que presenta el C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal de este H. Ayuntamiento, que son los siguientes: a) La modificación del Acuerdo Numero Cincuenta y Cinco, del Acta Numero 70, correspondiente a Sesión Ordinaria, de fecha 07 de Septiembre de 2012, únicamente en relación al Número de beneficiarios de Bien Inmueble objeto de Donación, en el que se incluyan a los C. C. Adrian Muñoz Rodríguez, Noraly Madrigal Galindo, Francisco Agustín Valle Gutiérrez, y Óscar Ramón Rodríguez Rubio y b) La Autorización para la enajenación fuera de subasta de los 367 vehículos que fueron objeto de la declaratoria de abandono y se autorice a los CC. Presidente, Sindico y Secretario de esta Municipalidad para que expidan los documentos justificativos de los vehículos enajenados.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Licenciado.

El C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal explica: Como lo menciona Presidente el día siete de Septiembre del dos mil doce, el Cabildo Municipal tuvo a bien donar a la Asociación de periodistas, grupo de profesionistas de la comunicación, un terreno de tres punto seis hectáreas en donación para que se reciba en propiedad a treinta y nueve personas en el mismo evento se agregaron dos mas y en el acta se establecen un total de cuarenta y un profesionistas de la comunicación, se estableció en ese acuerdo también que se daba parte de la donación con propiedad que era para el proyecto único y exclusivo de establecer la colonia del periodista, que además se le daba un plazo de dos años contados a partir de la autorización para que hicieran efectivo ese proyecto, tras revisar la documentación platicar con los responsables y beneficiados de este proyecto y de buena fe, porque esta fue una acción de buena fe, la agrupación de periodistas representado por Carlos Urquijo y Adrian Muñoz, solicitan al Ayuntamiento para que tener más cobertura que se integren estas cuatro personas y en un escrito firmado el día cinco

de Agosto del 2013, nos recalcan esta solicitud, nos piden además que con motivo de conseguir financiamiento para la construcción de viviendas una vez acordado esta solicitud se les ayude con el fin de lograr un proyecto de urbanización con la gratificación correspondiente con el fin de que ya puedan precisar ellos, no solamente la superficie general del predio, sino también ver de qué tamaño será el lote que les corresponda cuales serán las vialidades, las zonas de equipamiento urbano ext., y además en ese mismo documento se pone a consideración de Cabildo la posibilidad de ampliar el termino que se les dio para poner formal y legalmente el predio, ya que la situación económica que prevalece y tramitología para contribuir recursos pudiera retardar un poquito la ejecución de este proyecto, en si no hay ninguna modificación el predio esta donado no tiene ningún gravamen, está a disposición de ellos en su acta original de cuarenta y un personas, incluyen cuatro y lo ponemos a consideración de Cabildo igual como una acción de buena fe porque importa también saber que va a pasar con el plazo convenido por tratarse de un acuerdo al que debemos de dar seguimiento, eso es.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, no es otra cosa más que el terreno donado a los periodistas y que en un principio se ha ido ampliando el beneficio para algunos que otros, ahora resulta que piden que se plantee una ampliación para cuatro personas dentro del mismo terreno, esto nos dice que no se altera la superficie donada sino que es algo que internamente ellos van a plantificar, van a proyectar para efecto del beneficio, así es de que como es un acuerdo de Cabildo la donación original y a las personas que originalmente se les otorgo yo no le veo ningún inconveniente, la solicitud que viene por quien?.

El C. Lic. Miguel González Tapia, Síndico Municipal responde: Si, por parte de la representación, Carlos Urquijo Presidente de la Asociación de Profesionales y Secretario Adrian Muñoz, son las personas que iniciaron la gestión original y que hoy insisten sobre ya protocolizar debidamente este acuerdo del siete de Septiembre del dos mil doce.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: No se si hay alguna pregunta al respecto, si no lo hay si están de acuerdo en donde Cabildo en su origen a la donación original se le agreguen esos

personajes, sírvanse levantar su mano manifestando su conformidad.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por Unanimidad de votos, solicitud que presenta el C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal de los siguientes puntos: **Primero:** Se autoriza a este H. Ayuntamiento de Nogales, modificar el acuerdo numero Cincuenta y Cinco del Acta No. 70, correspondiente a la sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 07 de Septiembre de 2012, únicamente en relación a número de beneficiarios de Bien Inmueble objeto de Donación en el que se incluya a los CC. Adrian Muñoz Rodríguez, Noraly Madrigal Galindo, Francisco Agustín Valle Gutiérrez y Oscar Ramón Rodríguez Rubio; **Segundo:** Se autoriza de nueva cuenta a este H. Ayuntamiento de Nogales, el celebrar un nuevo contrato de donación para que reciban en copropiedad de su parte alícuota los *C.C. Carlos Urquijo Villareal, Candelario Castellón Valtierra, Jorge Silva Esquer, Juan Marcos Valadés V., Mario Madrigal González, Bernardo Morales Tirado, Balvino Avilés H., Eréndida Contreras Inzunza, Dulce Lizeth Valenzuela Romero, José Cosme Vázquez Bojórquez, Elisa Félix Partida, Guadalupe Alcántara Borbón, Yibrán Enrique Haros, Javier Espinoza Ramos, José Luís Peraza Vejar, Rafael Acosta Domínguez, José Francisco Botello Villa, Carlos Reyes, Julieta Molina Rodríguez, Luis Felipe Ortiz Alor, Jazmín Córdova Gálvez, José Antonio Ibarra Puente, Fortunato Leal, René Germán Aguirre, Claudia Gómez Contreras, Raymundo Estrada Charles, Guillermo Zavaleta, Manuel Velarde, Roberto Enrique Gómez Contreras, Julio Cesar Sarmiento, Enrique Gámez, Fausto Navarro, Francisco Espinoza, Arturo González, Sergio García, Isela Valenzuela Salazar, César Barrón, Víctor Celaya Rubio, José Roberto López, Georgina Ruano Cervantes, Luis Alberto Palomera Aguilar, Adrian Muñoz Rodríguez, Noraly Madrigal Galindo, Francisco Agustín Valle Gutiérrez y Oscar Ramón Rodríguez Rubio, todos profesionistas de la comunicación, respecto de la fracción de terreno con superficie de 03-06-00 Hectáreas, misma que forma parte de un predio del mayor extensión denominado “LOTE AGUA ZARCA” (CASA DE PIEDRA), que se localiza al sur de la ciudad en este Municipio de Nogales, Sonora, exclusivamente para establecer la COLONIA EL PERIODISTA, en los términos previamente descritos; **Tercero:** Se*

autoriza a los CC. Presidente, Síndico y Secretario, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público; **Cuarto:** La presente aprobación se realiza condicionada al cumplimiento de los preceptos legales que fundamentaron y motivaron la aceptación de donación exclusivamente para los fines solicitados; **Quinto:** Ordenar se incluya en el Clausulado del acto de protocolización respectivo, que de no utilizarse el bien inmueble para el fin que fue solicitado en un plazo de dos años contados a partir de la autorización, se revierta la propiedad del inmueble al H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, previa realización de los tramites que para tal efecto correspondan y **Sexto:** Se ponga en el clausulado que todos los gastos que se originen derivado de la protocolización de este acto jurídico correrán a costa de los Interesados, comuníquese este acuerdo a los interesados a través de Sindicatura Municipal y a Sindicatura Municipal, para su conocimientos y efectos legales correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: En la segunda propuesta del señor Síndico, manifiesta o solicita la autorización para enajenación fuera de subasta de los 367 vehículos que fueron objeto de la declaratoria de abandono y se autorice a los CC. Presidente, Síndico y Secretario de esta Municipalidad para que expidan los documentos justificativos de los vehículos enajenados.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Síndico.

El C. Lic. Miguel González Tapia, Síndico Municipal explica: Como ya lo hemos platicado en ocasiones anteriores en grupo, en gabinete y en forma individual, ustedes saben las carencias que tenemos en cuanto a espacios para el manejo del corredor fiscal, ustedes tienen conocimiento que el disponer del corralón Municipal actualmente representa una erogación para el Municipio y precisamente para hacer un poquito más blando el pago por concepto de ese arrendamiento estamos buscando la manera de obtener algún recurso para efecto de que tengamos a la mano posibilidades para seguir pagando ese arrendamiento, motivo por el cual se inicia un procedimiento que como ustedes lo observan en la

documentación que se les agrego que inicia primero con la declaración de abandono de vehículo, hicimos un listado de cuatrocientas unidades en condiciones de chatarra, pero tuvimos el cuidado suficiente para que dentro de las publicaciones que se hicieron en los diarios de mayor circulación y en el boletín oficial, la gente interesada en recuperar el vehículo, en hacer algún comentario o en hacer alguna observación acudiera con nosotros, después de los plazos establecidos y antes de que se diera la declaratoria de abandono definitiva salieron de ese listado de cuatrocientos vehículos nos quedo el listado de trescientos sesenta y siete, corrimos solicitud de información a las distintas dependencias no recibimos ninguna objeción de parte de ninguna dependencia en relación con esa comisión y el status de las unidades, descarta el de la secretaría de hacienda estatal que nos menciona inclusive que además de no tener ningún contra tiempo de carácter impositivo, tampoco tiene ningún problema de orden legal y una vez cumplido con todo el protocolo como se observan en la documentación que obra en su poder, también recurrimos a un perito valuador en la personas del Ingeniero y Licenciado Leonardo Sandoval, que en el listado que se anexa a la misma documentación, con los 367 hace una consideración unidad por unidad donde establece el precio real individualizado que nos da un total de cuatrocientos dos mil pesos si se vendiera a precio unitario pero con un precio promedio por unidad de \$1,097.00 pesos, se solicita la autorización de parte del Honorable Cabildo para nosotros posterior al acuerdo emitir la convocatoria de venta, en esa venta debemos de establecer también que lo podemos considerar aquí que el resultado o el monto que se obtenga como marca la Ley habrá de destinarse a pago de alguna deuda o habrá de ingresar a la Hacienda pública Municipal, eso es se cumplió con el protocolo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ahí está a consideración con la reserva lógicamente que una vez que se le dé el seguimiento a los puntos que está manifestando como es los puntos que menciono aquí el Síndico, ese punto lo ponemos a consideración, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano.

En estos momentos interviene el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez expresa: Nada más Alcalde, para preguntarle al Síndico que no veo el oficio que le dirigió de petición para someter a consideración nuestra este punto y veo que dice, solicito a ustedes considere que de alguna manera

presenta con Oficialía Mayor, Tesorería y en la lista de la otra me faltó la información, así es verdad Síndico, está solicitando que así sea?.- responde el C. Síndico Municipal: si.- continuando el C. Regidor: nada más hacer la aclaración que todo lo que tenga que ver con la enajenación o subasta, venta de vehículos es responsabilidad directa del Síndico todo lo que tenga que ver a efecto de esta enajenación pues no se puede evadir la Ley, dice que es tu responsabilidad aunque te ayuden las demás personas que mencionas en el oficio.

El C. Lic. Miguel González Tapia, Síndico Municipal responde: Si claro, por eso inclusive les comentaba que con esto creo que omití agregar algo también que tiene que ver con lo que hemos hablado de transparencia, hicimos esto como un ejercicio para que podamos participar todos, que observen todo, que vean todo, sabemos por donde debe de ir y con todo gusto inclusive a los compañeros Regidores también podemos invitar a la siguiente convocatoria, para que podamos nosotros manejarnos inclusive recibir todas las opiniones y sugerencias que con mucho gusto se reciben.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez replica: Al no ser a través la venta los vehículos a través de una subasta, esto no significa que no pueda ser público la enajenación?., nomas para que quede muy claro.- el C. Lic. Miguel González Tapia, Síndico Municipal responde: Si claro, así esta.- expresando el C. Regidor: okey.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo creo que hay cosas y actos interesantes que aunque se reserva la responsabilidad o incluso ya de por si la autoridad está autorizada para llevarlos a cabo, habrá casos que por extrema necesidad, transparencia lo que ustedes quieran considerar es importante que lo haga ver como lo expuso el Síndico el procedimiento o los pasos que se están dando independientemente de la responsabilidad que él tenga, así es de que muchas veces es interesante que se planteen al Cabildo, si estamos de acuerdo sírvanse levantar la mano respecto a este punto.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por Unanimidad de votos, solicitud que presenta el C. Lic. Miguel González Tapia, Síndico Municipal, de los siguientes puntos: **Primero:** Se aprueba la enajenación fuera de subasta de los 367 vehículos que fueron objeto de la Declaratoria de Abandono en cita, a favor de quien resulte con la mejor propuesta en términos económicos y que dicho proceso se realice en los términos previamente descritos; **Segundo:** Se autoriza a los CC. Presidente, Síndico, Oficial Mayor y Secretario de esta Municipalidad, para que expidan los documentos justificativos de los vehículos enajenados y **Tercero:** Se instruya al Director de Comunicación Social, a efecto de que se le dé la Mayor publicidad posible a este procedimiento.- Comuníquese este acuerdo a Sindicatura Municipal, Oficialía Mayor y Comunicación Social, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Antes de pasar al punto número seis, se me ha pasado completamente pero como he estado sintiendo la mirada como en otros tiempos la sentía porque fue compañero de Cabildo, yo quiero que se marque la presencia de Homero Salgado un excelente compañero en otros tiempos de Cabildo, y aunque de la fracción Panista un buen amigo, un buen compañero, quisiera que se asentara la presencia de él, bienvenido y muy gustoso observarte, un aplauso.

En estos momentos interviene el C. Homero Salgado invitado: La realidad de estar aquí es que haciendo un enlace con ciertas universidades y voy hacer entrega señor Presidente, de un diplomado sobre liderazgo de Administración pública, creo que a todos nos interesaría participar esto es un anticipo posteriormente la rectoría de la Universidad vendrá a proponer el programa, el costo, los maestros, una vez ya hecha una cita previa con el señor Presidente, y presentarla aquí al Cabildo de una forma ya profesional.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal expresa: Muchas gracias Homero.

Se pasa al punto seis del orden del día: Solicitud que presenta el C. Lic. Manuel Hopkins Ruiz, Director de Desarrollo Económico, de este H. Ayuntamiento, para someter a consideración de este H. Cabildo la propuesta de Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Sonora del Municipio de Nogales, Sonora.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Para cuyo caso solicito que por ausencia del señor Manuel Hopkins, se le autorice el uso de la voz al C. Lic. Julio Cesar Minjarez Granados, Contralor para la exposición del punto que solicita su aprobación, si están de acuerdo en cuanto a la participación expositiva, si hay alguna pregunta, sírvanse levantar la mano en cuanto a la participación de señor Julio Cesar Minjarez Granados, Contralor de este Ayuntamiento.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el uso de la voz al C. Lic. Julio Cesar Minjarez Granados, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, para que explique el punto 6), del orden del día.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Julio Cesar Minjarez Granados, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, explica la solicitud que presenta el C. Lic. Manuel Hopkins Ruiz, Director de Desarrollo Económico, de este H. Ayuntamiento, para someter a consideración de este H. Cabildo la propuesta de Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Sonora del Municipio de Nogales, Sonora, solicitud que quedara anexa en apéndice de esta sesión, así mismo le otorga el uso de la voz al C. Regidor Alfonso Heredia Rodríguez.

El C. Regidor Alfonso Heredia Rodríguez, se dispone y da lectura al dictamen emitido por la comisión de Gobernación y Reglamentación, mediante el cual dictamina procedente la solicitud que presenta el C. Lic. Manuel Hopkins Ruiz, Director de Desarrollo Económico, en relación al Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Sonora del Municipio de Nogales, Sonora, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ahí está el dictamen por parte de la comisión, independientemente de la exposición del Contralor, yo considero que si no hay ningún inconveniente pongo a consideración para su aprobación el Reglamento, manifestando levantando su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Nogales, Sonora, en los precisos términos del dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Reglamentación, debiendo notificarse a los interesados y publicarse en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto siete del orden del día: Solicitud que presenta el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento en: a) Autorización para que el Presidente Municipal, Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Síndico Municipal, Lic. Miguel González Tapia, Tesorera Municipal C.P. Enequina Haro Moreno y Secretario de este H. Ayuntamiento Lic. Gerardo Rubio Romero, a nombre y representación de este H. Ayuntamiento para que realicen todos los trámites necesarios para la sustitución del alumbrado público convencional ya existente de esta ciudad, a luminarias de tipo LED de alta eficiencia y ahorro energético, a través de un contrato de Arrendamiento Puro de suministro instalación, mantenimiento y pago de luminarias modulares LED por un plazo de siete años, con la empresa EFFICIENCY MATTERS

CORPORATION, S.A. de C.V., y al termino el H. Ayuntamiento tendrá la propiedad de las luminarias sin necesidad de pagar un residual adicional a las rentas convenidas; así mismo se solicita la autorización del Cabildo a efecto de establecer un Fideicomiso de Administración y fuente de pago.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Quiero decirles que aquí está el planteamiento considerando yo que pudiera haber algún planteamiento o para enriquecer esta propuesta se requiera la participación de quienes están como parte en este convenio, contrato que se está solicitando la autorización de ante mano quisiera pedir la autorización para que participen en esta etapa de la junta a los señores Alberto Cazares Flores y Alejandro Cazares Angulo, que son miembros de la empresa para que autorice Cabildo su participación en caso de algún planteamiento, pregunta que hacer, así mismo lógicamente si hay una situación congruente en lo que ellos plantean o vinculado con el aspecto económico se le dé también autorización para que participen en esta reunión y conteste a la C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera, que se encuentra aquí presenta, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano para esa autorización.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el uso de la voz a los CC. Alberto Cazares Flores, Alejandro Cazares Angulo y C.P. Enedina Haro Moreno, para que expliquen el punto 7), del orden del día.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ahora sí, sí están de acuerdo en aprobar lo que estoy planteando sírvanse levantar la mano, estoy planteando la situación si participan termine ustedes aceptaron el planteamiento, ahora les insisto como ya plantie mi propuesta están de acuerdo en aprobar mi propuesta, sírvanse levantar la mano?., okey va haber preguntas, adelante es que ya la habían aprobado

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez expresa: Que rápido son ustedes para aprobar nomas levantar la mano, si ya le dimos la autorización a la empresa para que haga la presentación pues que la haga, toda vez que para tomar la decisión de aprobar o no carecemos de toda la información para poder aprobar esto, yo nada mas quiero dejar el antecedente en todos los puntos anteriores, se nos fue entregado un tanto con oficios, con procedimiento, en todos los puntos, para este punto solamente nos dieron este oficio que no dice absolutamente nada de lo que nosotros vamos a aprobar, entonces no tenemos muchos elementos, entonces hay muchas dudas, mucha información que tiene la Tesorera, mucha información que tiene la empresa, mucha información que tiene el propio Director de alumbrado público, entonces que primero que explique.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Vamos empezando al mal paso hay que darle prisa, vamos empezando en el caso particular con la gente que ofrece la cuestión del producto, señor Alberto Cazares, de acuerdo a lo que está planteando aquí el Regidor y supongo yo que es el interés de todos los compañeros, quisiera que nos hiciera una introducción, un planteamiento, una explicación el contenido de este proyecto.

El C. Alberto Cazares Flores, representante de la empresa efficiency Matters Corporation, S.A de C.V., explica: Traemos la presentación la hicimos breve por el tiempo pero ahí está, el proyecto es Reconversión Tecnológica para la eficiencia energética del alumbrado público sustituyendo 16,665 luminarias tradicionales que tienen ustedes por LED de alto rendimiento en el Municipio, quiero decir que nuestro producto nuestras lámparas están certificadas por todas las normas por CE, ROHS; NOM; ETV; FIDE; PAESE, nuestro producto es de primera calidad nuestra luminaria es phillips y tiene todas las normas y las pruebas que se le han hecho aquí en el Ayuntamiento desde hace aproximadamente un mes se le hicieron todas las pruebas de luz, de lumen, de resistencia después las pasamos al laboratorio de Comisión Federal de Electricidad y tenemos un oficio donde certifica que lo que estamos proponiendo es cierto y que los ahorros que nosotros proponemos y que tomamos para hacer la propuesta financiera son ciertas, podemos darle un oficio si gusta a la Tesorera la tiene hacérselos llegar donde tenemos la certificación, nuestro producto es de última tecnología son a base de

módulos de tal manera que si la luminaria tuviera algún problema no se apaga totalmente se cambia únicamente el modulo dañado y la luz no se apaga al cien por ciento la lámpara, tenemos aquí se va a instalar la lámpara de 120W y también vamos a instalar lámparas de 60W, en sustitución la primera de w 250 que tienen ustedes y la segunda en 100 y 90W, la vida útil de las lámparas que tienen ustedes ya han llegado a su fin las lámparas están gastando mucho más energía de la luz que emiten, están contaminando altamente el medio ambiente y en verdad yo creo que ya no hay ni refacciones de las lámparas que ustedes tienen, habría que pedir para sustituir ese tipo de lámparas otros artículos hacer modificaciones lo que encarece altamente en mantenimiento, entonces lo que nosotros estamos proponiendo la lámpara esta no solamente es la instalación sino el mantenimiento durante el plazo de siete años que dura el convenio con el Ayuntamiento, nosotros nos hacemos cargo de la instalación y del mantenimiento de la luminaria, entonces vemos que el proyecto tiene impacto tecnológico la lámpara como les decía es de tecnología de punta, el impacto ambiental va a ser una cosa que beneficie mucho a Nogales, nosotros calculamos que alrededor de seis mil toneladas anuales de bióxido de carbono se están emitiendo al medio ambiente y al impacto económico pues la lámpara se va a pagar con el ahorro, el Ayuntamiento no va hacer ninguna erogación extraordinaria, no se va afectar el presupuesto, no va a ver endeudamiento porque no es un préstamo en si lo que se está haciendo para el pago, sino que del ahorro logrado es con lo que se nos va a pagar a nosotros, también eso nos llevo tiempo, trabajo para poder lograr en tiempo que las amortizaciones del ahorro, que las amortizaciones sean las exactas para el proyecto, pero yo quisiera resaltar aquí más que los otros puntos el impacto social, el impacto social la lámpara de nosotros no se va a poner en la avenida Obregón o en el área comercial en determinadas colonias, las lámparas van a todo Nogales, al lugar más recóndito de Nogales, donde haya un poste con una lámpara dañada ahí vamos a ir a cambiarla, va a ser un aspecto integral toda la ciudad, absolutamente en todas las colonias, en todos los bulevares, va hacer el cambio, el impacto social va dirigido a todas la ciudad y yo creo que es lo que más hay que resaltar en el proyecto, el proyecto económicamente, técnicamente, no tiene discusión hemos sido creo la mejor propuesta, se ha escogido a nuestra empresa por ser la mejor propuesta y tenemos la instrucción de que todo Nogales se beneficie con esto, entonces las ventajas del arrendamiento puro les decía no se descapitaliza al Municipio, la deuda queda fuera del libro, probables extensiones de crédito dentro de la empresa que gestionamos para nuevos proyectos para ir cubriendo el desarrollo de Nogales el

crecimiento natural y para crear más proyectos de más envergadura que se pueden ir aumentando llevando a cabo con este proyecto, cosas técnicas de controles y de otro tipo de eficiencia más que puede proporcionar nuestra lámpara, como les decía los ahorros mensuales amortizan el pago de las lámparas, no hay una inversión, el Ayuntamiento no va a crear una fuente de pago de su presupuesto será únicamente del ahorro lo que se pague no hay mas, aquí están los números que no mienten, el consumo energético mensual que ustedes están pagando es de \$2'436,238.19, el consumo de mantenimiento son \$278,885.84, y el consumo nuestro es de \$862,000.00, una vez que cambiemos todas las lámparas el consumo va a ser de \$862,000.00 pesos, lo que van ahorrar es el 65% eso lo estamos garantizando nosotros, entonces el ahorro mensual es de \$1'573,823.00, el ahorro del mantenimiento \$278,000.00 y el ahorro mensual total es \$1'852,000.00 pesos, por lo que ahorro anual que tendrán ustedes es de \$22'065,000.00 pesos, además de tener toda la ciudad iluminada, además de tener el mantenimiento de nuestra parte y una eficiencia mínima en el contrato del 98% y una capacidad de respuesta máxima de 72 horas para sustituir una luminaria van a tener el ahorro de veintidós millones de pesos, el valor del proyecto cuesta \$127'000,000.00 pesos el periodo de pago siete años, ochenta y cuatro meses, la renta mensual como ustedes ven \$1'852,000.00, o sea ahí hay una diferencia, para acortar el tiempo hicimos casi exactamente la renta mensual con el ahorro, el ahorro es exactamente lo que se nos va a pagar a nosotros, ahí tenemos el consumo de LED otra vez, ahorro energético, el ahorro del mantenimiento y el ahorro total, entonces esa es la propuesta actualmente el Ayuntamiento está pagando un servicio que no tiene, está pagando a Comisión Federal algo que no tiene, hay me atrevo a decir porque hicimos un levantamiento casi dos mil lámparas apagadas y dañadas en el Municipio y que comisión federal la sigue cobrando, además en la instalación nosotros de las luminarias invitamos a Comisión Federal de Electricidad invitamos al Ayuntamiento y una personas de la empresa, nosotros al ir instalando vamos levantando una minuta diaria, entonces no nos vamos a esperar a que nos haga un ajuste comisión federal, porque a ellos ya les dimos aviso nosotros ya les presentamos las lámparas que es posible que hagamos este proyecto, ya les dijimos a comisión si hacemos este proyecto, si están poniendo la lámpara que aquí dice que nosotros certificamos nosotros avalamos el proyecto eso nos contesta en el oficio, entonces vamos levantando una minuta diaria que nosotros al mes la llevamos a comisión y le decimos comisión hemos cambiado tantas lámparas en estos sectores, el ahorro de las sustitución es tanto y ya debe de aparecer en el recibo mensual,

entonces no nos vamos a esperar al tiempo nosotros de instalar las diez y seis mil luminarias para que los ahorros se vean reflejados y vamos a empezar por instrucciones del Presidente en las partes que más necesitan el alumbrado, en las colonias donde haya menos seguridad, ahí vamos a ir primero, vamos a ir a las partes que haya mayor apoyo para seguridad y ambiente, que la gente pueda salir libremente de sus casas, que tenga la seguridad del beneficio que se está proponiendo.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez pregunta: Cuanto tiempo es el que tardan en poner las lámparas?.

El C. Alberto Cazares Flores, representante de la empresa efficiency Matters Corporation, S.A de C.V., responde: 120 días calculamos nosotros que en cuatro meses podamos tener todas las luminarias.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez replica: 120 días?.

El C. Alberto Cazares Flores, representante de la empresa efficiency Matters Corporation, S.A de C.V., continua: Vamos a empezar de menos a más, vamos a empezar con un proyecto más o menos de ciento cincuenta, pero en treinta días pensamos que podamos estar instalando entre 300 y 400 luminarias diarias.

El C. Regidor Gerardo Francisco Ramos Villela pregunta: Una pregunta, consideraron el área rural del Municipio para este proyecto?.

El C. Alberto Cazares Flores, representante de la empresa efficiency Matters Corporation, S.A de C.V, responde: Todo el Municipio está considerado.

El C. Alejandro Cazares Angulo, comenta: Donde hay lámpara ahí vamos a estar.

El C. Regidor Gerardo Francisco Ramos Villela replica: Cibuta, área rural del Municipio?.

El C. Alberto Cazares Flores, representante de la empresa efficiency Matters Corporation, S.A de C.V, responde: Así es, todo, es integral el proyecto.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes pregunta: Señor Cazares, se tiene antecedentes de la aplicación de este programa en alguna otra ciudad del País, por parte de la empresa?.

El C. Alberto Cazares Flores, representante de la empresa efficiency Matters Corporation, S.A de C.V, responde: Si, ahorita estamos instalando veintidós mil en Villahermosa Tabasco, al mismo tiempo que ustedes, yo le decía al Presidente y les digo a ustedes hay muchas partes donde hemos puesto lámparas, en bulevares, en periférico, pero un programa integran total como se va hacer aquí, va a ser la primera ciudad del Estado, y créanme que va a ser un gran beneficio para la ciudad.

El C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra pregunta: Y las emisiones a la atmósfera que tanto dice que se están evitando?.

El C. Alberto Cazares Flores, representante de la empresa efficiency Matters Corporation, S.A de C.V, responde: Alrededor de seis mil toneladas calculamos anual de bióxido de carbono.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes pregunta: O sea tenemos las certificaciones ambientales?.

El C. Alberto Cazares Flores, representante de la empresa efficiency Matters Corporation, S.A de C.V, expresa: Si, y en base al tratado de Kioto puede venir una persona ahí de espacios especializados que ese es un plus, pueden venir despachos especializados a pagar bonos de

carbono por dejar de emitir esa contaminación al aire, también se puede sacar un dinero extra.

El C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra comenta: Pero el Ayuntamiento pudiera percibir ahí?.

El C. Alberto Cazares Flores, representante de la empresa efficiency Matters Corporation, S.A de C.V, responde: Así es.

El C. Regidor Jorge Octavio Freig Carrillo expresa: Quiero hacer un comentario nada más, que es un proyecto muy viable para la ciudad y muy interesante, lo he vivido han puesto una luminarias ya para prueba aquí en la Obregón y en la Reforma, mi madre vive por la Reforma enfrente en lo que es todo el cerro y ahora que cambiaron las luminarias no te imaginas lo diferente que cambia la ciudad, lo seguro que esta porque ahí se la pasa mucha gente cruzando cosas y ha bajado mucho la delincuencia, es un proyecto muy social y que es interesante para Nogales.

El C. Alberto Cazares Flores, representante de la empresa efficiency Matters Corporation, S.A de C.V, explica: Instalamos desde la calle Pierson hasta el Molino Rojo, son treinta y tres lámparas, ahí las pueden ver ustedes todas las noches, tenemos ya un mes más o menos con ellas instaladas y los comentarios son deberás muy favorables, la gente de comercio, los bomberos están muy contentos con la que tienen ahí, la iluminación cambia totalmente.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Tardeo, adelante.

El C. Regidor Luis Tadeo Velasco Fimbres pregunta: El costo es de \$127,091,000.00 pesos, cuando se habla del costo que le llamas del costo, de qué?.

El C. Alberto Cazares Flores, representante de la empresa efficiency Matters Corporation, S.A de C.V, responde: Es el valor del proyecto, total.

El C. Regidor Luis Tadeo Velasco Fimbres replica: El Ayuntamiento no va a pagar absolutamente nada de su presupuesto?.

El C. Alberto Cazares Flores, representante de la empresa efficiency Matters Corporation, S.A de C.V, expresa: Ni un cinco, y además una cosa al término del contrato, al 100% trabajando el Ayuntamiento va a pasar hacer propiedad del Ayuntamiento sin ningún costo, está estipulado en el contrato que todavía no lo tienen ustedes.

El C. Regidor Luis Tadeo Velasco Fimbres continua: Ciento veintisiete Millones el costo del proyecto y el Ayuntamiento no va a pagar absolutamente nada de su dinero, o sea no es deuda?.

El C. Alejandro Cazares Angulo, explica: No es deuda, del ahorro nos van a pagar, el cien por ciento del ahorro va a pagar la deuda.

El C. Alberto Cazares Flores, representante de la empresa efficiency Matters Corporation, S.A de C.V, continua: En el presupuesto de ustedes está autorizado x cantidad de dinero para pago de energía, lo único que se va hacer es energía ochocientos mil pesos y ese rubro se va a utilizar para amortización de nosotros, o sea no se va afectar.

El C. Regidor Luis Tadeo Velasco Fimbres expresa: Se acaba la deuda, se acaba el pago del proyecto en ese momento ya es del Ayuntamiento todas las lámparas.

El C. Alejandro Cazares Angulo responde: Se dejan las lámparas trabajando al 100%.

El C. Regidor Luis Tadeo Velasco Fimbres continua: De ahí en adelante va a quedar una utilidad ya?.

El C. Alejandro Cazares Angulo responde: Claro, porque el ahorro del mantenimiento.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Compañera quiere pregunta algo?.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo pregunta: Si, que si del mismo rubro va alcanzar para pagar lo que es la mensualidad de la deuda y la cantidad de luz que se va a gastar?.

El C. Alberto Cazares Flores, representante de la empresa efficiency Matters Corporation, S.A de C.V, explica: Así es, es muy sencillo ustedes gastan mil pesos de Luz, ahora van a pagar cuatrocientos cincuenta pesos, y los seiscientos cincuenta nos lo van a dar a nosotros de lo que pagaban por nada, nos lo van a dar el ahorro.

El C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra comenta: Y dejamos de contaminar.

El C. Alberto Cazares Flores, representante de la empresa efficiency Matters Corporation, S.A de C.V, responde: Así es.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Reynaldo.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez pregunta: A mí me gustaría nada más aprovechando la presencia de la Tesorera, que nos dijera puntualmente porque si veo en el oficio que dice Ramo 28, que de ahí se va a estar pagando, nada mas quiero corroborar con la Tesorera que nos

diga exactamente de qué fondo, de que partida, de donde es donde está este pago que se va hacer?.

El C. Alberto Cazares Flores, representante de la empresa efficiency Matters Corporation, S.A de C.V, explica: Te digo nada mas una cosa, el Ramo 28 no se va afectar.- interviene el C. Regidor Reynaldo Gutierrez Gutierrez: es que aquí dice el oficio.- continuando el C. Alberto Cazares Flores: es garantía, del presupuesto de ustedes es de donde se nos va a pagar, la garantía es otra cosa eso no se va afectar.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez expresa: Okey, ustedes van a tomar en garantía el Ramo 28?.

El C. Alberto Cazares Flores, representante de la empresa efficiency Matters Corporation, S.A de C.V, responde: Así es, sin afectación.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Para complementarlo si gustas que te lo conteste la Tesorera?.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez responde: Pues no, está bien

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Quiero complementar un detallito nada más que al principio, en el caso particular me plantearon a mi unas cinco, seis propuestas de esta índole y siempre en tres conceptos distintos, arrendamiento, venta de luminarias o concesiones, escuche yo las propuestas, en la mayoría de las propuestas venia un contrato, contrato mínimo hasta de veinte años, esos fueron uno de los factores determinantes para mí para efecto de yo poder proponer en este caso, en este caso son sin costo para el Ayuntamiento salvo por el pago de la diferencia del ahorro que es lo que se pagaría a siete años, uno de los grandes propósitos que yo tengo en materia de los compromisos económicos es tratar de evitar hasta donde sea posible la ampliación de situaciones de compromisos, no quiero decir con esto que sea compromiso económico, yo me refiero a cualquier tipo de compromiso, para evitar que en un momento dado y el Ayuntamiento

tenga determinados compromisos a mucho y largo plazo, que significa esta situación no se que depare después de los siete años, lo que si entiendo es que los siguientes siete años ellos se van hacer cargo permanentemente de la responsabilidad de las instalaciones total lámpara por lámpara pase lo que pase, instalaran aquí oficinas y talleres para efecto de cualquier cosa.- expresando el C. Alberto Cazares Flores, representante de la empresa efficiency Matters Corporation, S.A de C.V: así es.- continuando el C. Presidente Municipal: alumbrados de Nogales no únicamente servirá como supervisor del cumplimiento en un momento dado así se establecería en la cuestión del convenio, quiero aclarar eso en cuanto a la cuestión de los tiempos, adelante.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez pregunta: Quiero hacer una pregunta al Síndico también, si no afectamos tú como representante legal del Ayuntamiento, mi duda es no afectamos, no estamos violentando alguna Ley, algún Reglamento por hacer alguna tipo de adjudicación directa por este proyecto o por tratar directamente a la empresa, es mi duda no estamos violentando algo?.

El C. Lic. Miguel González Tapia, Síndico Municipal responde: No, no tenemos ningún inconveniente ahí, porque el mismo tipo de contrato que habrá de firmarse en caso de la aprobación de ustedes pues no lo contempla así, yo decía hace rato en la plática que una cosa es la aprobación aquí y otra cosa lo que tenemos que ver con la cuestión del contrato, no encontramos absolutamente nada que contravenga las disposiciones legales, veremos el formato del contrato y habremos de darle los acondicionamiento que se requieren, vigilando siempre que no salga por ahí ningún concepto.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Lo que pasa es que este es un arrendamiento, es decir no es una situación de deuda, de la cual estamos autorizados para efecto de firmar en un momento dado, pero insisto que es importante como lo dije la vez pasada exponerlo que se plantee, que todas las dudas que existan se subsanen, Jorge Briseño, adelante.

El C. Regidor Jorge Jiménez Briseño expresa: Haber si ayuda en algo con lo que voy a decir para la pregunta del compañero Reynaldo, nosotros como comisión de hacienda estuvimos revisando precisamente de que manera pudiera afectar las figuras que se están considerando para este proyecto, en la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en artículo 159, dice que el Ayuntamiento prestara los servicios públicos de la siguiente forma habla que puede ser directamente a través de sus propias dependencias administrativas, habla de que puede ser a través de los organismos públicos descentralizados y marca una tercera que dice mediante el régimen de concesión pero también habla de concertación con particular es la base precisamente para la figura que se tomo en este caso para hacer este contrato.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Así es, y que es un contrato evidentemente de arrendamiento, sujeto a dicho del cumplimiento con la condición claramente establecida de que al termino de siete años ellos dejan de funcionar y nosotros entramos a la responsabilidad, ese fue uno de los grandes atractivos, entramos en funciones claro que vienen las preguntas en cuanto a la acción de la expansión, el crecimiento de Nogales, el mayor numero de lámparas que vamos a requerir, esto nos va a obligar hacer más exigentes en materia de los nuevos fraccionamientos en donde tengamos que exigir que los nuevos fraccionamientos tengan ese tipo de lámpara para que vaya coincidiendo lógicamente con este proyecto, dígame.

El C. Regidor Jorge Octavio Freig Carrillo pregunta: En caso de un vandalismo, que yo se que ustedes, como se manejaría por el Ayuntamiento, porque estamos expuestos a eso?.

El C. Alejandro Cazares Angulo, explica: Primero que nada la lámpara está hecha para no ser atacada, no es como las lámparas convencionales que tienen el reflector abajo que se quiebran, esta lámpara viene protegida, o sea una pedrada, apenas que alguien si quiera darle un balazo o algo, pero ahí nos ponemos de acuerdo con alumbrado público para ver cómo hacer los cambios sin tratar de afectar lo menos posible al Ayuntamiento.

El C. Alberto Cazares Flores, representante de la empresa efficiency Matters Corporation, S.A de C.V, comenta: Lo que pasa es que cada celda de esas, trae muchos foquitos, entonces es muy difícil, si se apaga uno la lámpara sigue funcionando, es muy difícil apenas a balazos.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Preguntas, compañera.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo pregunta: Que función o como van a capacitar al personal que actualmente labora en alumbrado público o ustedes traen su personal, va a generar algún costo ese personal o como va a estar?.

El C. Alberto Cazares Flores, representante de la empresa efficiency Matters Corporation, S.A de C.V, responde: El personal ya está capacitado, o sea la sustitución de luminarias por ejemplo las que pusimos aquí ellos las cambiaron y no se tardaron ni cinco minutos por lámpara, o sea es quitar y si la línea está mal cambiamos el cable, hemos encontrado en el estudio que ahora por el cambio de metal ahora es nada mas cobre y aluminio, entonces no hay buen conecte ahí de energía, entonces se hace una limpieza, un entorcha miento que se llama y ponemos al cien eso.

El C. Alejandro Cazares Angulo comenta: Nosotros dejaremos el alumbrado al 100%, bajo la supervisión de alumbrado público, ellos nos supervisaran que les dejemos, pero esto no tiene ningún costo extra.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Profesor.

El C. Regidor Jesús Leobardo Limón Delgado comenta: Cuando estaba la exposición yo iba haciendo una seria de preguntas, dudas que iban saltando y ya muchas de ellas están contestadas, una de ellas cuantas

empresas han presentado este proyecto para poder colaborar aquí en la comunidad de Nogales, ya contesto el Presidente que fueron varias empresas y obviamente confiamos en que ha tomado la mejor decisión para ellos, me gustaría que si al momento en que se haga el contrato señor Presidente, señor Sindico, que nosotros fuéramos parte no propiamente de la revisión sino de estar enterados de las clausulas como quedan antes de las firmas correspondientes, porque obviamente es un compromiso que si nos va a traer mucho beneficio, pero más sin embargo es un compromiso que nos atañe a todos los que estamos aquí.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ahí está el punto como decía Cantinflas, ahí está el detalle, precisamente que todos en temas tan comprometedores y tan beneficiosos en un momento dado para la comunidad, la importancia que aun teniendo uno de las facultades para en un momento dado firmar un convenio exponerlos a ustedes y una vez que tengamos el proyecto del contrato tengan la seguridad que tendremos que compartirlo con ustedes para hacer un análisis y si hay alguna recomendación en algunos de los clausulados pedirle a los señores con razones poderlo incluir en un momento dado, pero todo lógicamente porque sea transparente y sobre todo que sea de gran beneficio para la comunidad esta gran decisión, Víctor.

El C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra expresa: Señor Presidente, yo creo que es una oportunidad para Nogales, parece que el tema está agotado y creo que es hora de salir de esta obscuridad.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Adelante.

El C. Regidor Luis Tadeo Velasco Fimbres expresa: En el punto este que se nos diera prioridad a los Regidores que estamos en el campo, de traer una propuesta de las lámparas que nos hacen falta, hay muchos que se las llevan aquí en la oficina pero los que andamos en el campo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Aunque el estudio de nota y señalan ellos que hasta el último rincón yo

pienso que es muy acertada la recomendación no solo los que andan en el campo yo creo que todos los servidores tenemos el derecho de estar muy cerca de la compañía y del supervisor para que en forma completa se logre el alumbrado de Nogales con el favor de dios y que verifique lógicamente que se van haciendo las cosas correctamente, si están de acuerdo en este proyecto sírvanse levantar la mano en manifestación de su aceptación.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Diez.- Se aprueba por Unanimidad de votos, los siguientes puntos: a) Se autoriza para que los CC. Presidente Municipal, Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Síndico Municipal, Lic. Miguel González Tapia, Tesorera Municipal C.P. Enedina Haro Moreno y Secretario de este H Ayuntamiento Lic. Gerardo Rubio Romero, para que a nombre y representación de este H. Ayuntamiento llevar a cabo los procedimientos que permitan al Ayuntamiento, contar con la mejor opción de calidad y precio, en relación con la operación indicada en el siguiente inciso, b) realicen todos los trámites necesarios para la sustitución del alumbrado público convencional ya existente de esta ciudad, a 16,665 luminarias de tipo LED de alta eficiencia y ahorro energético, a través de un contrato con garantía para el suministro, instalación, mantenimiento y pago de luminarias modulares LED por un plazo de siete años, y c) Así mismo se autoriza la generación de un fideicomiso de administración, en donde el Fideicomitente será el H. Municipio de Nogales, Sonora y el Fiduciario será a elección del Fondeador, como mecanismo de pago al inversionista; de igual manera se comuniquen dicho acuerdo al Congreso del Estado de Sonora, para el efecto de que autorice a este H. Ayuntamiento a dejar en garantía de pago recursos propios y/o recursos Federales, con el objeto de celebrar las operaciones indicadas en los incisos anteriores.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto ocho del orden del día: Solicitud que presenta el C. LAE. JULIO CESAR MINJAREZ GRANADOS, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, de este H. Ayuntamiento en: a) Se le tenga por presentado INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES GENERALES DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL DEL PERIODO ABRIL – JUNIO 2013. Y b) Para la aprobación del Código de Ética y Conducta para los Servidores Públicos

del Municipio de Nogales, Sonora, y el establecimiento de un Comité que le dará difusión y seguimiento.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Primero por si hay alguna necesidad que estén de acuerdo en que participe aquí en caso de que haya una pregunta al Contralor, si están de acuerdo que participe sírvanse levantar la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el uso de la voz al C. Lic. Julio Cesar Minjarez Granados, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, para que explique el punto 8), del orden del día.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Esta el punto a), si hay alguna pregunta, algún planteamiento o alguna exposición complementaria del Contralor?.

El C. Lic. Julio Cesar Minjarez Granados, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, explica: Señores Regidores este es el informe trimestral que por Ley obliga al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental presentar antes este Cabildo, ya lo recibieron ustedes junto con la documentación en la convocatoria en esa sesión de Cabildo, entonces nada más ver si tienen alguna pregunta, algún comentario, básicamente es lo que cada una de las áreas de la Contraloría trabajo durante este trimestre.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez expresa: Contralor, me puse a revisar el informe que usted presenta, con todo respecto yo si le voy a decir, discúlpeme la palabra pero a mí me parece este un informe pirata y ahorita le voy a explicar porque, quiero primero decir en el informe menciona usted, es importante destacas que continúan las quejas contra las personas del patronato de parquímetros que reciben las llamadas de la ciudadanía mostrando un trato grosero y prepotente, eso es lo que usted reporta dice que el 65% de las quejas que usted está recibiendo en la Contraloría son por este motivo, pero no explica que está haciendo usted para disminuir esas quejas que se están recibiendo, aquí está el Regidor que es también Presidente del Patronato, yo no sé que ha hecho usted para disminuir ese 65% de quejas o algún oficio, alguna petición que es lo que podemos hacer ahí, dice ahí también más adelante viene un reporte de quejas contra servidores públicos denuncias, cantidad 19, concluidas 0, quienes son y porque están en cero?.

El C. Lic. Julio Cesar Minjarez Granados, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, pregunta: Esta hablando usted del tema de asuntos internos o es el tema de las quejadas de los ciudadanos?.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez responde: Quejas y denuncias recibidas en el segundo trimestre del 2013 en OCEGAN.

El C. Lic. Julio Cesar Minjarez Granados, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, replica: Pero hay dos apartados uno que tiene que ver con asuntos internos y otro que tiene que ver con las que recibimos en Contraloría ahí están perfectamente bien definidas, dígame por favor usted a que se refiere?.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez responde: No se, aquí dice es la primera tabla que usted presenta 19 quejas contra servidores públicos, cero concluidas.

El C. Lic. Julio Cesar Minjarez Granados, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, explica: Acuértese de una cosa el procedimiento cuando llega una queja, yo entiendo parece ser que es la

de asuntos internos, pero independientemente en los dos momentos, cuando llega una queja de un ciudadano no le vamos a resolver en el momento, en ese momento en que presentamos el informe estaba seguramente los diez y nueve a esta fecha ya hayan sido concluidas pero no compete a la fecha al periodo en cuestión, si usted gusta con todo gusto lo recibo en mi oficina para darle un informe actualizado.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez expresa: Porque se supone que para eso es el informe no?.

El C. Lic. Julio Cesar Minjarez Granados, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, manifiesta: Es trimestral, es con corte e Junio, déjeme contestarle Regidor, en el primer caso por supuesto que hemos tenido la comunicación con el patronato de los parquímetros aquí lo podrá constatar el Regidor Freig y les comete a ellos la acción que corresponde en virtud del convenio que tienen, pero por supuesto que sí hemos tenido la comunicación con ellos y si usted gusta para los próximos informes lo a completaremos, creo que en el trato de respeto que siempre hemos tenido me parece inadecuado el término que usted utilizo, porque el termino pirata que utilizo del informe, porque creo que no es el trato que nos hemos dado, primero no es un informe pirata porque la Ley no me dice hazlo así, así y así, dice presenta un informe si yo estuviera faltando a lo que la Ley dice que debo de presentar, estaría complemente de acuerdo con usted de que fuera un informe incompleto, pero a mí no me dice esto, esto y esto, presenta un informe.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez replica: Por eso le dije que me disculpara la expresión, pero de mi punto de vista me parecía pirata, pero si le dije que con todo respeto lo manifestaba eso, y luego dice auditoria un punto aquí, área de auditoría y fiscalización de obra, dice que se va a efectuar una revisión general con el apoyo del Tesorero Municipal sobre la realización de las fiestas de las flores del Mayo del 2012, o sea y yo veo y digo y donde está el reporte de las fiestas de Mayo del 2013 que corresponde a este periodo, pues si muy bueno para andar reclamando lo anterior, pero lo actual, eso está comprendido que no, yo no veo aquí en el informe nada con relacionado con el de este año.

El C. Lic. Julio Cesar Minjarez Granados, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, responde: Nada más que usted verá que la Ley prevé que nadie esté a lo imposible, yo no puedo revisar al mismo todo lo que sucede en el Ayuntamiento, con gusto si usted me hace una petición, se acerca al órgano de control y me hace una petición para que haga eso con gusto, pero la verdad que son veintisiete dependencias.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez expresa: Le hemos hecho, yo creo que ahí Contralor también usted está faltando al verdad, tengo oficio y se los he mostrado.

El C. Lic. Julio Cesar Minjarez Granados, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, pregunta: Sobre esto perdón de las fiestas de Mayo?.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez continúa: No sobre esto en particular sobre otros temas y lo único que hace es omitir, dar respuesta y simplemente calla y tengo los oficios.

El C. Lic. Julio Cesar Minjarez Granados, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, responde: Y yo tengo los oficios de respuesta que le he dado y firmado de recibido.- interviene el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez comenta: a uno o dos nada mas.- continuando el C. Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: no, no, yo creo que si me permiten yo quisiera pedir aquí, yo presento un informe y usted me dice que quiere tener más información, sugiere que yo complemente los oficios para tener más información ustedes con gusto los atienden y si tiene usted alguna información en específico de cualquier tema que usted quiera sobre el informe o cualquier otra situación, yo solicitaría porque no solamente he pedido autorización que den por recibido mi informe, pero si algún Regidor, usted o cualquier Regidor necesita saber más información con gusto lo recibo, debo de decirle efectivamente usted me ha enviado algunos oficios, pero jamás ha estado en mi oficina.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez comenta: Que no todos me a recibido, es que no tiene nada que ver Contralor eso, que yo vaya a su oficina o no eso no tiene nada que ver, usted si yo le solicito una información vía oficio usted conteste y se acabo, y es lo que no ha hecho.

El C. Lic. Julio Cesar Minjarez Granados, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, expresa: Nada mas déjeme decirle una cosa y yo le pido por favor respeto porque yo lo trato con respeto a usted.- interviene el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: no yo también lo respeto.- continuando el Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: desde el momento en que me dijo que era un informe patito ya me faltó al respeto, pero no importa, déjeme decirle que los informes que me ha enviado, los oficios que me ha pedido los que corresponden han sido contestados, pero si tiene alguna duda por favor pase a mi oficina.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Miren, permítanme una cosa el señor presento un informe, en una manera de tregua y de respeto para que se tranquilice la situación, el Contralor presenta un informe tú haces el uso de la voz y manifiestas una serie de situaciones, creo que lo que marcas tú son posibles, el manifiesta que no irregularidades en el planteamiento, falta de contestación y algo por el estilo, yo pienso que hay disposición para que se sienten, se dialogue y si hay algún complemento contestativo lo haga porque es su obligación, si no lo hace también existe recursos en contra de acciones, omisiones que pudiera dar un determinado funcionario, yo pienso que aquí debe de seguir Reinando la situación del respeto, la moderación y el buen entendimiento para sacar adelante las cosas, yo propongo eso señor Contralor y señor Regidor, entiendo que pudiera haber siempre o aisladamente diferencias en cuanto al contenido de un informe de un planteamiento, yo les pido con todo respeto que tengan una tregua se sienten por favor, hay gente que conoce que tiene la capacidad experiencia y estoy seguro que va a reinar el buen resultado, que les parece.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez expresa: Seguro que si, tomamos la palabra también el Contralor, continuo nada más rápidamente, en ninguno de los informes en un año ya que llevamos de la

presente Administración usted ha presentado y me di a la tarea yo de conseguir otro que han presentado los Contralores en el pasado reciente, en ningún de ellos usted nos ha presentado un desglose de todas las cuentas de las partidas por partidas como están estos reportes que además exigía la Tesorera Enedina Haro en su momento como Regidora, era muy puntual para exigir toda esta información en el reporte trimestral de la Contraloría, porque también acuérdesse que la misma Ley o en su artículo 94, fracción III, lo faculta y le dice que una de sus obligaciones es analizar y verificar el ejercicio del gasto publico Municipal y su congruencia con el Presupuesto de egresos, jamás en un año nos ha entregado en el reporte trimestral esto, un análisis de las partidas sobre el gasto, como se está gastando la gasolina, quien la está gastando, en telefonía, como está el gasto en cada una de las dependencias, en cada una de las áreas de las direcciones jamás, aquí viene todo, y aparte hace recomendaciones de que sugerencias hacer para disminuir el gasto si están sobre girados, entonces a mi me parece que por eso han estado incompletos los informes, no nos ha dado el panorama completo de que guarda la Administración pública en las finanzas que es su obligación dar en los informes como Administraciones pasadas y a mí me parece que se está actuando con dolo una vez que la Tesorera hoy cuando en su momento que era Regidora lo exigía y ahora que es Tesorera pues simplemente omite la información darle, entonces me parece a mí que se está actuando con dolo y no apegado al programa que se anuncio el día de ayer del programa Municipal Anticorrupción, entonces la opacidad, la falta de transparencia es corrupción, entonces hace falta toda esta información no la tenemos a un año de esta Administración no tenemos nosotros de la situación que guardan las finanzas en esta Administración, ni vía Tesorera, ni vía Contraloría Municipal, eso era todo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Okey gracias, Regidor.

El C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra expresa: Yo nada más quiero decirle Contralor que a diferencia de mi compañero Reynaldo, yo si públicamente le quiero agradecer todos los pendientes que le he encargado que si nos han llegado la información y digo, yo vi que ahorita ,, , a usted Reynaldo, no todo el Cabildo lo está juzgando, y le quiero decir que yo si lo felicito por su trabajo, a lo mejor como dice Reynaldo y si nos falta información, pero no lo pongo en el asunto de que usted lo esté

haciendo con dolo, creo que hay mucho trabajo, creo que hay que hacer las cosas a lo mejor como dice el Presidente que se sienten, pero en lo personal a mi si me ha resuelto los problemas lo felicito.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Gracias, quiero que consideren que el primero punto es poner a consideración y que estén de acuerdo que el señor está entregando, presentando el informe trimestral, dice se le tenga por presentado, si hay alguna cuestión de fondo como lo manifestó él y lo acredita y le requiere y sientan eso muy sano, ahorita la propuesta es que lo reciban nada mas, adelante.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo comenta: A mí me parece correcto lo que está diciendo, pero también creo que es bueno puntualizar que no nomas es presentar es trabajo es informe, por presentar y por salir del paso, a lo mejor aquí lo que le ha faltado al Contralor sin juzgar su trabajo porque sé que es mucho, pero es enfocarse en esta Administración porque si nos está presentando en el segundo trimestre cosas de la Administración anterior que a lo mejor en el primero trimestre estaban bien, pero ya en el segundo trimestre donde nosotros ya hemos generado historia como que ya es bueno presentar los meritos actuales.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, ahí está el planteamiento, si hay alguna circunstancia en lo que está planteando cada quien, ya tendrá la obligación el Contralor en lo que están planteando ustedes en hacer la rectificación, por lo pronto única y exclusivamente el acuerdo en relación a tenerlo por recibido no estoy pidiendo yo que estén de acuerdo en aprobar el introducción, adelante.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes comenta: Alcalde, yo felicito aquí al Contralor porque en múltiples ocasiones yo le he solicitado información de algunos temas que de manera oportuna me los ha remitido y también quería hacer una observación aquí nomas Contralor, en lo que respecta al área Jurídica en torno en que hay procesos Administrativos pero no veo ningún, no sé si se derivaron algunos hechos de materia penal en estos asuntos, no sé si me pueda informar, que son

contra ex funcionarios de la Administración pasada pero no observo o no tengo dato alguno de algún procedimiento en materia penal que se haya iniciado actualmente.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo pienso que es muy generalizado la situación, me gustaría que eso lo individualizaran por separado en base al informe que te está dando, ya está planeado lo que se está solicitando a reserva que usted Contralor le informe en forme correcta, para no entrar en una situación, porque ahorita el acuerdo es recibir la información, Jorge Jiménez.

El C. Regidor Jorge Jiménez Briseño expresa: Si, yo creo que como dijeron ahorita hace rato a veces se dan cosas personales, yo en lo particular el trato que he tendió con el señor Minjarez ha sido magnifico, todo el tramite que he hecho mediante el me lo ha entregado correctamente, entonces creo yo que lo que ahorita estamos discutiendo es nada mas la entrega del informe, ya si hay otra situación pues que se vea después.

En estos momentos interviene la C. Regidora Yanula Orozco Ruiz comenta: No le sigas el rollo a Reynaldo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Muchísimas gracias, Regidora.

La C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría expresa: Ya no me miraba, me brinco unos tres antes que yo pero bueno, es una observación nada más para el Contralor a lo cual me gustaría que viniera en el próximo trimestral, por ejemplo aquí nos da cantidades a cerca de unas rehabilitaciones y construcciones pero no nos llega el desglose, aquí dice que la rehabilitación de local para la oficina de desarrollo económico fue por \$323,554.00 pero no dice en que, es un ejemplo.- interviene el C. Lic. Julio Cesar Minjarez Granados, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: perdón, creo que eso no forma parte de mi informe.- continuando la C. Regidora: no se si forme parte, pero yo le estoy observando, me gustaría que viniera.

El C. Lic. Julio Cesar Minjarez Granados, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, pregunta: Perdón, es que no le entendí, no la alcance a escuchar, que la rehabilitación que, perdón?.

La C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría replica: Lo que pasa es que trae aquí los costos de las obras que se han hecho sobre rehabilitaciones, pero no viene el desglose de en que se hicieron esas rehabilitaciones?.

El C. Lic. Julio Cesar Minjarez Granados, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, responde: Disculpe, lo que yo estoy informando que es lo que me toca es decirles a ustedes, señores revisamos tantas obras que correspondían a ese monto.

La C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría pregunta: Pero no lo puede agregar el desglose de las obras?.

El C. Lic. Julio Cesar Minjarez Granados, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, replica: Es que dice que obras es y dice que monto, que mas quisiera que le agregáramos?.

La C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría responde: El desglose del monto.

El C. Lic. Julio Cesar Minjarez Granados, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, expresa: ah, en que fueron?., yo creo que esa es una información que le correspondería solventarla a la dirección de Obras donde tienen el expediente técnico.- interviene la C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría: se la puede solicitar no?.- continuando el C. Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: si, se la puede solicitar nada más que creo que no es mi competencia, mi competencia es decir que fiscalice, pero si usted gusta lo presentamos nuevamente los invito a mi oficina.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Es una buena propuesta la que hace la compañera para que ella la considere la evalué y tome su decisión, Yanula.

La C. Regidora Yanula Orozco Ruiz comenta: Si bien es cierto lo que yo estoy entendiendo de ese informe señor Contralor, está hablando de una manera generalizada quizás a lo mejor los que quieren los compañeros de Acción Nacional que raramente no se les da la información porque a los demás compañeros de otros partidos si se nos da, no entiendo el motivo pero en fin, a lo mejor lo que el señor Reynaldo, la señorita desean es que se amplié, pues hay que ampliarla y se acaba el problema y hay que recibir en el caso de las quejas ciudadanos también se maneja lo que es Seguridad Publica ya se les ha explicado yo creo que en ese rubro yo creo que no hay que abundar mucho porque esa es información de terceros y debemos de respetar eso y es claramente, es información confidencial ahí sí que ustedes si gustan ir se les pudiera hacer una programación para acudir y también lo pueden solicitar y apoyar más al Contralor en su trabajo como Regidor.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Vamos a poner a consideración la recepción del informe trimestral, si están de acuerdo en la recepción, sírvanse manifestarlo.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Doce.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el Informe relativo al Segundo Trimestre Abril-Junio del 2013, de la Cuenta Pública de este Municipio, de conformidad a la Fracción XVII del artículo 96 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que presenta el C. Lic. Julio Cesar Minjarez Granados, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: b), Para la aprobación del Código de Ética y Conducta para los Servidores

Públicos del Municipio de Nogales, Sonora, y el establecimiento de un Comité que le dará difusión y seguimiento, y lógicamente el establecimiento de un comité, el comité nada mas ahorita es tratar de aprobar que se establezca a reservar de nombrar a sus integrantes para darle cumplimiento y seguimiento a este código de ética, si están de acuerdo en la primera parte de este punto en la aprobación del código de ética, sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Trece.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el Código de Ética y Conducta para los servidores Públicos del Municipio de Nogales.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Segundo, si están de acuerdo que se forme un comité que le dará difusión y seguimiento a este código, sírvanse manifiesta la mano a reserva lógicamente de que se proponga su integración.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Catorce.- Se aprueba por Unanimidad de votos, autorización para establecer un comité de difusión y seguimiento del Código de Ética y Conducta para los servidores Públicos del Municipio de Nogales.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto nueve del orden del día: Lectura de Correspondencia.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento informa: No tenemos nada en lectura de correspondencia, señor Presidente.

Se pasa al punto diez del orden del día: Informe de Comisiones.

Para dar cumplimiento al Artículo 84^o, inciso c), del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, las comisiones informan de las actividades realizadas durante el mes de Julio del dos mil trece: Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito el informe; Desarrollo Urbano y Obras Públicas, informando que se entregara por escrito; Gobernación y Reglamentación, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito; Asistencia Social, informando el Presidente que se entregara por escrito; Transporte, informando la Presidente de la comisión que se entregara por escrito; Preservación Ecológica, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito; Espectáculos, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito; Industria, Comercio y Turismo, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito; Servicios Públicos, informando la Presidente de la comisión que se entregara por escrito; Educación, Cultura, Recreación y Deporte, informa el Presidente de la comisión que: tienen un dictamen pendiente con otra comisión ya que acordaron que van hacer una visita, convocamos en tiempo y forme por escrito sin embargo no hubo la participación de los compañeros y por esa razón no traemos el dictamen elaborado; Salud, informando la Presidenta de la comisión que se entrega por escrito; Comunidades Rurales, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito; Juventud, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito; Relaciones Internacionales, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito y Seguridad Pública, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito, quedando anexado en apéndice de esta sesión.

Se pasa al punto once del orden del día: Asuntos Generales.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Solicitud que presenta el C. Ing. Francisco José Pacheco Carrillo, Jefe de la Oficina del Impuesto Predial y Servicios Catastrales, mediante el cual solicita se le autorice al C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, la solicitud de inclusión al Programa de Modernización Catastral que está llevando a cabo el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) e INEGI.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Quiero decirles que yo lo estoy impulsando esa situación a propósito de que alguno de los principales factores si no es que, en algunas ocasiones, en algunas partes del mundo es el único que es el famoso impuesto predial, mejoremos las condiciones existentes de lo que es la oficina catastral y resulta que Banobras mezclado con INEGI, tiene algunos programas de apoyo económico, de apoyo financiero para modernizar y reestructurar completamente el sistema catastral, en ese sentido me exige la institución a quien estamos solicitando ese apoyo que tengamos un acuerdo por parte de Cabildo donde obviamente me autoricen para efecto de darle seguimiento, pudiera haber firmado yo la situación porque estoy autorizado, pero vuelvo a repetirles como en algunos casos les digo hay cosas importantísimas que me gusta a mi compaginar y que se sepa, esta es una buena oportunidad de conseguir algún recurso por parte de banobras porque es costoso no es una cosa sencilla, si están de acuerdo con esa situación, pero no sin antes pedirles que autoricen si ustedes tienen alguna pregunta al C. Francisco José Pacheco Carrillo, por si tienen alguna pregunta con relacionado con eso, se le autorice que intervenga en esta junta, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Quince.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el uso de la voz en esta sesión ordinaria al C. Ing. Francisco José Pacheco Carrillo, Jefe de la Oficina del Impuesto Predial y Servicios Catastrales, para que explique solicitud que presenta en el punto 11) de asuntos generales del orden del día.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: En concreto ya les participe de que se trata, es un proyecto en donde Banobras una combinación con INEGI, hay recursos en base a un procedimiento algunas reglas que nos pueden ayudar para efecto de mejorar las condiciones y modernizar el famoso catastro.

El C. Ing. Francisco José Pacheco Carrillo, Jefe de la Oficina del Impuesto Predial y Servicios Catastrales, hace uso de la voz y explica en relación a la solicitud que presenta y manifiesta que el modernizarse no significa el aumento al predial, consiste en que venga INEGI y hace un estudio detallado de cómo está el departamento y con el análisis sacan una serie de oportunidades y ellos hacen un proyecto ejecutivo y en base a ese proyecto ejecutivo el Ayuntamiento decide si participa con el recurso para llevarlo a cabo y dan algunas alternativas para la mejora en cuanto a la recaudación, continuando con la explicación.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ese es el planteamiento no va a tener ningún costo, al contrario estamos buscando recursos o medios que nos ayuden finalmente a reestructurar y modernizar el catastro que tanto lo requiere, si no hay alguna otra pregunta respecto a eso porque es razonable el planteamiento, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez y Seis.- Se aprueba por Unanimidad de votos, Autorización al C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, para la inclusión al Programa de Modernización Catastral que está llevando a cabo el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS) e INEGI.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo quisiera que me pusieran un poquito de atención y que me permitieran en asuntos generales para hacerle algunas manifestaciones, esto más que legal es eminentemente evitar las especulaciones porque ya en algunas ocasiones me han hasta mandado funerarias, me han enfermado, me han puesto en hospitales, me han sacado hasta videos, dos que tres arreglos florales me los han dejado en la puerta de la casa, pero más que todo es humano, yo quisiera que me comprendieran lo siguiente y espero contar lógicamente con su comprensión es vía información, nada más les estoy informando sobre todo en materia de especulaciones hay gente que me dijeron para que, a mi me gusta informar la situación cuales son las cosas reales, resulta de que yo aprovechando unos días, tengo algunos asuntos que tratar en Hermosillo a propósito de los cambios para el futuro del famoso en común y unos proyectos que se plantearon, voy aprovechar yo para hacerme unos chequeos importantes de mi salud, son pues chequeos de carácter normal, preventivo, trato de prevenir situaciones para que mi salud siempre esté en condiciones importantes y vale más prevenir que lamentar, de antemano la información va con la finalidad de aquellos que tengan fe pues le pegan una reza dita al señor para que las cosas me salgan bien y poder seguir con este proyecto, insisto es una cuestión de unos días no creo que pase mas allá de seis, siete días este tipo de situación pero sentí la obligación de informarles, de comentarles porque no quiero especulaciones, no quiero que me maten, ni quiero que me enfermen con gravedad ni nada por el estilo, porque ya en los últimos dos meses deberás hubo gente que ya hablo por teléfono con mi señora para darle el pésame y no quiero eso y no tengo absolutamente ninguna situación de gravedad me pueden ver estoy trabajando perfectamente bien, pero vale más prevenir que lamentar, así es de que les agradezco que me escuchen, les agradezco aquellos que en un momento dado tengan la sensibilidad soy creyente, les pido su apoyo nos vemos en unos días más, aquellos que no estén de acuerdo bueno nomas no deseen que me vaya mal, hagan a un lado lo político porque finalmente somos humanos, somos amigos, somos gente de Nogales y sentí la grandísima sensibilidad, algunos me dijeron que si para qué, pero me siento mucho mas ajusto, no quiero vuelvo a repetir que se especule porque luego se mortifica mucho mi familia porque a pesar de que me están viendo las especulaciones llegan hasta al revés no sé si me comprendan, entonces quise aprovechan en asuntos generales dales esa información, voy aprovechar vuelvo a repetir unos asuntos y voy a ver esta situación les informo nada más y aquí nos vemos en unos días.

El C. Regidor Jorge Octavio Freig Carrillo expresa: Suerte señor Presidente, le deseo lo mejor.- interviene la C. Regidora Yanula Orozco Ruiz: dios lo bendiga.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Adelante Profesor.

El C. Regidor Jesús Leobardo Limón Delgado comenta: Señor independientemente me voy a poner de pie por respeto a usted y por esa sensibilidad que he tenido en manifestarlo y decirle que independientemente la figura partidista que tengamos, independientemente las incongruencias que se dan muchas veces en la mesa no salen las cosas como uno quisiera, la parte humana, la parte de afecto porque hay afecto también y la parte de ese espíritu, porque también he puesto cosas en la mesa, de corazón la deseo, no le deseo le va a ir tenga la seguridad y estoy seguro que no habrá una mente, ni un corazón aquí que desee lo peor.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias, Víctor.

El C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra expresa: Señor Presidente, yo con todo respeto le traje algo.- comentando la C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo: dijo que regalitos no.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Muchas gracias.

El C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra continúa: Además le pido a la fracción que le demos un fuerte aplauso al Presidente.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Gracias.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez expresa: Alcalde, yo nada mas igual de la misma forma que lo hacen el Profesor Limón reiterarle que cuenta con nuestras oraciones le deseo lo mejor, ojala que en todos los chequeos que se vaya hacer salga de lo mejor, lo deseo de todo corazón la verdad y esperamos verlo muy pronto por acá, independientemente de cualquier cosa que sabemos que siempre usted siendo autoridad y sabemos las presiones a las que está sometido siempre un Alcalde es muy difícil Gobernar una ciudad como Nogales, es muy difícil pero cuente con nosotros.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias, profundamente gracias, les pido que todo siga su curso, eso no interrumpe, son unos días nada mas pero insisto tuve la necesidad de decírselos porque me conforta mas, me siento más apoyado se que va haber ruegos y eso me hace sentir más seguro al propósito de esas cuestiones que voy hacer, Regidor Jiménez.

El C. Regidor Jorge Jiménez Briseño expresa: Señor Presidente, en el pasado usted y yo teníamos muchos enfrentamientos, pero créame que le deseo lo mejor.

En estos momentos interviene la C. Regidora Yanula Orozco Ruiz comenta: Presidente ya sabe nuestras oraciones y mi familia van a estar con usted y le deseamos lo mejor y ya sabe que tiene una amiga y lo queremos mucho, gracias.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Gracias muy amable.

El C. Regidor Luis Tadeo Velasco Fimbres comenta: Dios lo bendiga Alcalde y se trae un recurso de pasado de Hermosillo.

Interviene la C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo expresa: Como es un chequeo nada más, verdad.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Quiero decirles que como son menos de ocho días ahí va a estar muy pendiente el Secretario encargado del despacho, claro consultando permanentemente con el Presidente Municipal cualquier decisión que se tome, yo le pido al Secretario sobre todo a ustedes que se siga trabajando normalmente, ya tuve una reunión también con los Funcionarios y afortunadamente hay el apoyo total, con esto damos por clausurada la reunión de carácter ordinaria, siendo las tres horas con diez minutos del día catorce de Agosto del dos mil tres, de todo corazón muchísimas gracias por todo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
Presidente Municipal

C. Lic. Miguel González Tapia.
Síndico Municipal

C. Alfonso Heredia Rodríguez
Regidor Propietario

C. Celeste Bojorquez Quiñonez
Regidora Propietaria

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario

C. Gerardo Francisco Ramos Villela
Regidor Propietario

Firmas en relación al Acta número Veinticuatro, de la sesión ordinaria celebrada el día Catorce de Agosto de dos mil trece.

C. Jorge Octavio Freig Carrillo
Regidor Propietario

C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño
Regidor Propietario

C. Martha Elisa Antelo Corral
Regidora Propietaria

C. Martina Enríquez Alcantar
Regidora Propietaria

C. Nidia Lizeth Castillo Redondo
Regidor Propietario

C. Víctor Manuel Urias Vizcarra
Regidor Propietario

C. Xaritt Mayary Orozco Cortez
Regidora Propietaria

C. Yanula Orozco Ruiz
Regidora Propietaria

C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez
Regidor Propietario

C. Cecilia Ortiz Echeverría
Regidora Propietaria

C. Jesús Leobardo Limón Delgado
Regidor Propietario

C. Alejandra Guadalupe Barraza
Martin del Campo.
Regidora propietaria

Firmas en relación al Acta número Veinticuatro, de la sesión ordinaria celebrada el día Catorce de Agosto de dos mil trece.

C. Luis Tadeo Velasco Fimbres
Regidor Propietario

C. Paola Manríquez Siqueiros
Regidora Propietaria

C. Luz Elba Enríquez Mendoza
Regidora Propietaria

C. Jorge Jiménez Briseño
Regidor Propietario

C. Lic. Gerardo Rubio Romero
Secretario del H. Ayuntamiento

Firmas en relación al Acta número Veinticuatro, de la sesión ordinaria celebrada el día Catorce de Agosto de dos mil trece.